

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE

En la ciudad de La Plata, a los CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafráin, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero y los Consejeros Suplentes Dres. María Luisa Dugo, Liliana Alicia Maero y Eduardo Gabriel Sreider, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura

Martes 14/ 05/ 2013. HORA 11.00. ENTREVISTA A POSTULANTE

(1) EN CONCURSOS: -----

JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1770- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea: cuatro cargos, vacantes 3039, 3040, 3041 y 3042 creados por ley 14.295); con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1771- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (cuatro cargos, vacantes 3043, 3044, 3045 y 3046 creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1772- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-Campana: (cuatro cargos vacantes 3047, 3048, 3049 y 3050 creados por ley 14.295) [examen del 24/05/12]. -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Martes 14/ 05/ 2013. HORA 11.00. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Vicepresidencia. -----



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000275
SECRETARÍA DE JUSTICIA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos.
5. Informes de Salas Examinadoras.
6. Informe de Comisión de Escuela Judicial.
7. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
8. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos.
9. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.
10. Varios.
11. Terna concurso Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial QUILMES -1745- (un cargo, vacante 3007) [examen del día 1 de diciembre de 2011].
12. Ternas concursos Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: AZUL 1782 (un cargo, vacante 3067), LA PLATA 1783 (un cargo, vacante 3068), QUILMES con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de BERAZATEGUI 1784 (un cargo, vacante 3069 creado por ley 14.346), SAN ISIDRO con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de PILAR 1785 (un cargo, vacante 3070 creado por ley 14.346) y

[Firma manuscrita]

ZÁRATE CAMPANA con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de ESCOBAR 1786 (un cargo, vacante 3071 creado por ley 14.346) [examen del día 12 de junio de 2012]. -----

13. Terna concurso Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial MAR DEL PLATA 1794 (un cargo, vacante 3083) [examen del día 21 de junio de 2012]. -----

14. Ternas concursos Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: -1821- (un cargo, vacante 3119), MORÓN con asiento en MORÓN -1822- (un cargo, vacante 3120), NECOCHEA con asiento en NECOCHEA: -1807- (un cargo, vacante 3097); QUILMES con asiento en QUILMES: -1808- (dos cargos, vacantes 3098 y 3114) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN: -1809- (un cargo, vacante 3099) [examen del día 16 de agosto de 2012]. -----

15. Ternas concursos Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales: AZUL -1824- (un cargo, vacante 3122), LA PLATA -1815- (cinco cargos: vacante 3108 y vacantes 3114, 3115, 3116 y 3117 creados por ley 14.175), SAN



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000240
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ISIDRO -1816- (un cargo vacante 3109) y ZÁRATE CAMPANA para sede cabecera o descentralizada -1817- (dos cargos vacantes 3110 y 3111 creados por ley 14175) [examen del día 28 de agosto de 2012]. -----

16. Terna concurso Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial SAN ISIDRO -1818- (un cargo, vacante 3112) [examen del día 30 de agosto de 2012]. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA -1770- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, MAR DEL PLATA Y NECOCHEA: CUATRO CARGOS, VACANTES 3039, 3040, 3041 Y 3042 CREADOS POR LEY 14.295); CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MERCEDES -1771- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN: (CUATRO CARGOS, VACANTES 3043, 3044, 3045 Y 3046 CREADOS POR LEY 14.295) Y CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN -1772- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MORÓN, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA: (CUATRO CARGOS VACANTES 3047, 3048, 3049 Y 3050

CREADOS POR LEY 14.295) [EXAMEN DEL 24/05/12]: El Consejo de la Magistratura en pleno, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en los concursos de JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1770- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea: cuatro cargos, vacantes 3039, 3040, 3041 y 3042 creados por ley 14.295); con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1771- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (cuatro cargos, vacantes 3043, 3044, 3045 y 3046 creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1772- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-Campana: (cuatro cargos vacantes 3047, 3048, 3049 y 3050 creados por ley 14.295) [examen del 24/05/12], en virtud de haber superado la prueba escrita o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el concurso, Dr. Javier Carlos Guzmán. -----



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha que participaron de la sesión del día 7 de mayo del corriente año aprueban el acta labrada correspondiente a la misma. -

INFORME DE PRESIDENCIA: La señora Presidenta Dra. Hilda Kogan informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando los siguientes: -----

- a) **Fechas de citación a entrevistas en concursos:** Analizado el estado de los concursos en trámite, se propone la citación a entrevista a postulantes de los concursos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales LA PLATA -1800- (un cargo, vacante 3089), LOMAS DE ZAMORA -1801- (un cargo, vacante 3090) y SAN NICOLÁS -1802- (un cargo, vacante 3091) [examen del 12/07/12]; Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales DOLORES para sede en Dolores o descentralizada -1810- (un cargo vacante 3100); LOMAS DE ZAMORA -1823- (un cargo, vacante 3121), LOMAS DE ZAMORA para sede en Lomas de Zamora o descentralizada -1811- (un cargo vacante 3101); MAR DEL PLATA para ser designado en el partido de General Pueyrredón -1812- (un cargo vacante 3102 creado por ley 14.175), MAR DEL PLATA



[Handwritten signature]

para ser designado en el partido de General Alvarado -
Miramar -1820- (un cargo vacante 3103 creado por ley
14.175), SAN ISIDRO para sede en San Isidro o
descentralizada -1813- (un cargo, vacante 3104) y ZÁRATE
CAMPANA para sede cabecera o descentralizada -1814-
(tres cargos, vacantes 3105, 3106 y 3107 creados por ley
14.175) [examen del 23/08/12] y Juez de Tribunal del
Trabajo de los Departamentos Judiciales PERGAMINO con
asiento en PERGAMINO -1844- (un cargo, vacante 3149) y
SAN NICOLÁS con asiento en SAN NICOLÁS -1845- (un cargo,
vacante 3150) [examen del 22/11/12], disponiendo el
Consejo de la Magistratura recibirlos el próximo martes
21 a partir de las 10.30 horas. -----

• Fechas para elaboración de ternas de concursos.

Recordatorio: Se recuerda a los Consejeros presentes que
el martes 4 de junio de 2013 y de acuerdo a lo dispuesto
por este Consejo, se realizarán las ternas
correspondientes de los concursos convocados por cargos
de: **Juez de Tribunal de Casación Penal:** Con asiento en
la Ciudad de MAR DEL PLATA -1770- y competencia
territorial en los Departamentos Judiciales Azul, Bahía
Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea: cuatro



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000248

Dr. OSCAR F. JACOBINI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

cargos, vacantes 3039, 3040, 3041 y 3042 creados por ley 14.295); Con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1771- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Junín, Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (cuatro cargos, vacante 3043, 3044, 3045 y 3046 creados por ley 14.295) y Con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1772- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate - Campana: (cuatro cargos vacante 3047, 3048, 3049 y 3050 creados por ley 14.295) [examen del 24 de mayo de 2012]; **Fiscal Adjunto de Casación:** Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1773- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea: dos cargos, vacantes 3051 y 3052 creados por ley 14.295); Con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1774- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Junín, Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (dos cargos, vacantes 3053 y 3054 creados por ley 14.295) y Con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1775- competencia territorial en los Departamentos Judiciales



[Handwritten signature]

Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate -
Campana: (dos cargos, vacantes 3055 y 3056 creados por
ley 14.295) [examen del 29 de mayo de 2012] y **Defensor**
Adjunto de Casación: Con asiento en la Ciudad de MAR DEL
PLATA -1776- y competencia territorial en los
Departamentos Judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores,
Mar del Plata y Necochea: dos cargos, vacantes 3057 y
3058 creados por ley 14.295); Con asiento en la Ciudad
de MERCEDES -1777- y competencia territorial en los
Departamentos Judiciales Junín, Mercedes, Merlo, Moreno
- General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (dos
cargos, vacantes 3059 y 3060 creados por ley 14.295) y
Con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1778- y
competencia territorial en los Departamentos Judiciales
Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate -
Campana: (dos cargos, vacantes 3061 y 3062 creados por
ley 14.295) [examen del 31 de mayo de 2012]. -----

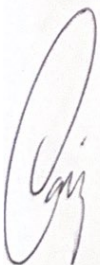
b) **Informe de la Comisión de Académicos:** habiendo tomado
conocimiento de la reunión llevada a cabo por los
integrantes de la Comisión de Académicos, la que no ha
concluido su labor, se informa tal circunstancia al
plenario, de lo que se toma conocimiento. -----

c) Dificultades en el servicio de alojamiento de página del Organismo. Contratación de servicios privados. Consulta al H. Tribunal de Cuentas: Ante las dificultades de funcionamiento de la plataforma virtual de la Escuela Judicial y, conforme fuera dispuesto por este Consejo, se han iniciado las gestiones para la contratación de un alojamiento de página web provisto por un ente privado, encontrándose en vías de ejecución una consulta al H. Tribunal de Cuentas respecto de la normativa que resulta aplicable. -----

DETERMINACIÓN DE FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA

SESIÓN. DETERMINACIÓN DE ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se dispone realizar la próxima sesión el martes 21 de mayo de 2013, destacando que se llevará a cabo entrevistas desde las 10.30. -----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito distribuidos en soporte digital por Consultivos Departamentales respecto de postulantes de los concursos convocados de: -----



a) **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** de los Departamentos Judiciales MERCEDES:-1804- (tres cargos, vacantes 3093, 3094 y 3118) Y SAN NICOLÁS: -1805- (un cargo vacante 3095) [examen del 9 de agosto de 2012]. -----

b) **Juez de Tribunal del Trabajo** de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: -1821- (un cargo, vacante 3119), MORÓN con asiento en MORÓN -1822- (un cargo, vacante 3120), NECOCHEA con asiento en NECOCHEA: -1807- (un cargo, vacante 3097); QUILMES con asiento en QUILMES: -1808- (dos cargos, vacantes 3098 y 3114) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN: -1809- (un cargo, vacante 3099) [examen del 16 de agosto de 2012]. -----

c) **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** de los Departamentos Judiciales: AZUL -1824- (un cargo, vacante 3122), LA PLATA -1815- (cinco cargos: vacante 3108 y cuatro cargos, vacantes 3114, 3115, 3116 y 3117 creados por ley 14.175), SAN ISIDRO -1816- (un cargo vacante 3109) y ZÁRATE CAMPANA para sede cabecera o descentralizada -1817- (dos cargos



vacantes 3110 y 3111 creados por ley 14175) [examen del día 28 de agosto de 2012]. -----

d) **Defensor Oficial** (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial SAN ISIDRO -1818- (un cargo, vacante 3112) [examen del día 30 de agosto de 2012]. -----

e) **Juez de Tribunal del Trabajo** de los Departamentos Judiciales PERGAMINO con asiento en PERGAMINO -1844- (un cargo, vacante 3149), SAN NICOLÁS con asiento en SAN NICOLÁS -1845- (un cargo, vacante 3150) [examen del 21 de noviembre de 2012]. -----

f) **Agente Fiscal** de los Departamentos Judiciales: LA PLATA -1846- (un cargo, vacante 3151); LA PLATA para sede SAN VICENTE -1847- (un cargo creado por ley 14.175, vacante 3152), LOMAS DE ZAMORA -1848- (dos cargos, vacantes 3153 y 3154), MAR DEL PLATA -1849- (un cargo, vacante 3155) [examen del 22 de noviembre de 2012]. -----

g) **Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes - Fuero Laboral** de la REGIÓN 1: Departamentos Judiciales LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 1851 (un cargo vacante 3160 creado por ley 14.371); REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN

MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 1852 (un cargo creado por ley 14.371 vacante 3161); REGIÓN 5: Departamentos Judiciales AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES: 1853 (un cargo vacante 3162 creado por ley 14.371) [examen del 28 de noviembre de 2012]. -----

h) **Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional** del Departamento Judicial SAN MARTÍN para sede MALVINAS ARGENTINAS: -1850- (cuatro cargos creados por ley 14.175, vacantes 3156, 3157, 3158 y 3159) [examen del 29 de noviembre de 2012]. -----

i) **Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes - Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz-** de la REGIÓN 1: Departamentos Judiciales LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 1854 (dos cargos vacantes 3163 y 3164 creados por ley 14.371); REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 1855 (dos cargos vacantes 3165 y 3166 creados por ley 14.371); REGIÓN 4: Departamentos Judiciales JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 1856 (dos cargos, vacantes 3167 y 3168 creados por ley 14.371); REGIÓN 5: Departamentos Judiciales AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES: 1857 (tres cargos, dos de los cuales creados



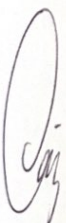
por ley 14.371 vacantes 3169, 3170 y 3171) y REGIÓN 6:
Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA y NECOCHEA 1858
(dos cargos, uno creado por ley 14.371 vacantes 3172 y
3173) [examen del 4 de diciembre de 2012]. -----

j) **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** del
Departamento Judicial LA PLATA: 1860 (un cargo vacante
3175) [examen del 6 de diciembre de 2012]. -----

k) **Juez de Tribunal del Trabajo** del Departamento Judicial
LOMAS DE ZAMORA con asiento en LANÚS: 1861 (un cargo
condicional vacante 3176) [examen del 12 de diciembre
de 2012]. -----

1) **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y
Correccional)** de los Departamentos Judiciales LOMAS DE
ZAMORA: 1862 (un cargo vacante 3177) y SAN MARTÍN 1863
(un cargo vacante 3178) [examen del 13 de diciembre de
2012]. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo
de la Magistratura toma conocimiento del Informe de
Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del
Estado de los concursos del día de la fecha que en copia se
adjuntan a la presente, distribuidos en soporte papel y
digital. -----



PRESENTACIÓN DEL DR. DIEGO IVÁN MONTECCHIA. RESOLUCIÓN:

Tras analizar la presentación que hiciera el Dr. Diego Iván Montecchia el día 8 de mayo de 2013, referida en el punto 3 del ítem I.- Notas para consideración del Consejo del

Informe de Secretaría del día de la fecha, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA: la nota presentada el día 8 de mayo de 2013, mediante la cual el **Dr. DIEGO IVÁN MONTECCHIA (D. N. I. 20.691.812)**, solicita "...respuesta por escrito y fundada ante la negativa a considerarme aspirante al concurso para el Juzgado de Paz Letrado de Lezama, en razón de mi residencia, conforme se me informó al serme desestimada mi tramitación como aspirante. . ." y; -----

CONSIDERANDO: Que de la documentación presentada no surge la acreditación de "una residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deban cumplir sus funciones" tal como lo exige la Constitución Provincial (artículo 173). -- Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----



Artículo 1º: Hacer saber al Dr. DIEGO IVÁN MONTECCHIA (D. N. I. 20.691.812) que no se puede dar curso favorable a su solicitud de inscripción al concurso de Juez de Juzgado de Paz del Partido de Lezama atento no haber acreditado una residencia inmediata previa de dos años en el Partido de Lezama.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese al domicilio constituido y archívese.

Resolución N°1853.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.



INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE - FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ- DE LA REGIÓN 1: DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 1854 (DOS CARGOS VACANTES 3163 Y 3164 CREADOS POR LEY 14.371); REGIÓN 2: DEPARTAMENTOS JUDICIALES MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 1855 (DOS CARGOS VACANTES 3165 Y 3166 CREADOS POR LEY 14.371); REGIÓN 4: DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 1856 (DOS CARGOS, VACANTES 3167

[Handwritten signature]

Y 3168 CREADOS POR LEY 14.371); REGIÓN 5: DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES: 1857 (TRES CARGOS, DOS DE LOS CUALES CREADOS POR LEY 14.371 VACANTES 3169, 3170 Y 3171) Y REGIÓN 6: DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA 1858 (DOS CARGOS, UNO CREADO POR LEY 14.371 VACANTES 3172 Y 3173) [EXAMEN DEL 04/12/12] RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADOS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 4 de diciembre de 2012 por aspirantes a Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes - Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- de la REGIÓN 1: Departamentos Judiciales LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 1854 (dos cargos vacantes 3163 y 3164 creados por ley 14.371); REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 1855 (dos cargos vacantes 3165 y 3166 creados por ley 14.371); REGIÓN 4: Departamentos Judiciales JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 1856 (dos cargos, vacantes 3167 y 3168 creados por ley 14.371); REGIÓN 5: Departamentos Judiciales AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES: 1857 (tres cargos, dos de los cuales creados por ley 14.371 vacantes



3169, 3170 y 3171) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA y NECOCHEA 1858 (dos cargos, uno creado por ley 14.371 vacantes 3172 y 3173), informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante pedidos de revisión de corrección de exámenes que han sido presentados, suscritas por los Consejeros Dres. Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea. -----

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN LOS CONCURSOS DE JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE - FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ- DE LA REGIÓN 1: DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 1854 (DOS CARGOS VACANTES 3163 Y 3164 CREADOS POR LEY 14.371); REGIÓN 2: DEPARTAMENTOS JUDICIALES MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 1855 (DOS CARGOS VACANTES 3165 Y 3166 CREADOS POR LEY 14.371); REGIÓN 4: DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 1856 (DOS CARGOS, VACANTES 3167 Y 3168 CREADOS POR LEY 14.371); REGIÓN 5: DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES: 1857 (TRES CARGOS, DOS DE LOS CUALES CREADOS POR LEY 14.371 VACANTES

3169, 3170 Y 3171) Y REGIÓN 6: DEPARTAMENTOS JUDICIALES
BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA 1858 (DOS CARGOS, UNO CREADO POR
LEY 14.371 VACANTES 3172 Y 3173) [EXAMEN DEL 04/12/12]:

Considerando las Resoluciones de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día 4 de diciembre de 2012 por aspirantes a Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes - Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- de la REGIÓN 1: Departamentos Judiciales LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 1854 (dos cargos vacantes 3163 y 3164 creados por ley 14.371); REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 1855 (dos cargos vacantes 3165 y 3166 creados por ley 14.371); REGIÓN 4: Departamentos Judiciales JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 1856 (dos cargos, vacantes 3167 y 3168 creados por ley 14.371); REGIÓN 5: Departamentos Judiciales AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES: 1857 (tres cargos, dos de los cuales creados por ley 14.371 vacantes 3169, 3170 y 3171) Y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA y NECOCHEA 1858 (dos cargos, uno creado por ley 14.371 vacantes 3172 y 3173), el Consejo de la Magistratura, adopta las siguientes Resoluciones: -----



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000254
Dr. ORLANDO S. MARCOTTA
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. MARCELO JAVIER IRIGOIN (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 7134), respecto de la prueba rendida el día 4 de diciembre de 2012 en el concurso convocado para Juez de Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz, por la que se formara el expediente número 5900-104/13 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección. -----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

Qj

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día 4 de diciembre de 2012 por el concursante Dr. MARCELO JAVIER IRIGOIN (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 7134), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1854.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección del examen rendido por la Dra. PATRICIA SARA GUNSBERG (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5104), el día 4 de diciembre de 2012, en el concurso convocado para Juez de Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz, por la que se formara el expediente número 5900-108/13, en el que la Sala

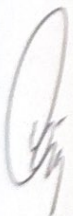


Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la
Resolución número 02 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora -la
que ha revisado el contenido de la prueba y el informe de
los Académicos Dres. Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique
Ribera y Maria Silvia Villaverde-, encuentra su sustento en
la advertencia de error material en la corrección del
examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la
modificación de la puntuación oportunamente adjudicada,----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), la
modificación de la puntuación de un examen es solo posible
en aquellos casos en que exista un error material en la
corrección.-----

Que, en tal sentido, compartiendo la propuesta de la Sala
Examinadora, corresponde la elevación del puntaje del
módulo relativo a las PREGUNTAS CONCEPTUALES,
originariamente otorgado de treinta (30) puntos, en cinco
(5) puntos más adicionados en el rubro "respuesta correcta"
y en cinco (5) puntos más adicionados en el rubro
"razonamiento desarrollado" de la pregunta número cinco,
totalizando en consecuencia cuarenta(40) puntos en dicho
módulo. -----



Que, acogidas las modificaciones propuestas se alcanza una puntuación de noventa (90) puntos en el módulo de RESOLUCIÓN DE CASO, cuarenta (40) puntos en el módulo de PREGUNTAS CONCEPTUALES y ciento treinta (130) puntos en el TOTAL DEL EXAMEN, lo que implica revocar la pérdida de la calidad de postulante en el concurso oportunamente dispuesta (artículo 18 del Reglamento).-----

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes: -

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada a las PREGUNTAS CONCEPTUALES, originariamente de treinta (30) puntos, adjudicándole cuarenta (40) puntos en dicho módulo, del examen rendido el día 4 de diciembre de 2012, en el concurso convocado para Juez de Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz, por la concursante Dra. PATRICIA SARA GUNSBERG (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5104), de acuerdo al detalle brindado en los considerandos de la presente. -----



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000253

Dr. DONALDO HARGOTZ
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Artículo 2°: En virtud de los puntajes parciales y total, en definitiva obtenidos una vez subsanados los errores materiales incurridos (noventa (90) puntos en el módulo de RESOLUCIÓN DE CASO, cuarenta (40) puntos en el módulo de PREGUNTAS CONCEPTUALES y ciento treinta (130) puntos en el TOTAL DEL EXAMEN), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo a la profesional mencionada en el artículo primero de la presente mantener su calidad de postulante en el concurso mencionado.-----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada, llévase a cabo a su respecto y a la mayor brevedad la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevista que correspondiere realizar. Hecho, archívese.--

Resolución N° 1855.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL
CONCURSO DE JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS
PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL DE LA: REGIÓN 1:
DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES
Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: -1832- (DOS CARGOS CREADOS

POR LEY 14.371, VACANTES 3131 Y 3132); REGIÓN 2:
DEPARTAMENTOS JUDICIALES MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y
SAN ISIDRO: -1833- (CUATRO CARGOS CREADOS POR LEY 14.371,
VACANTES 3133, 3134, 3135 Y 3136); REGIÓN 4: DEPARTAMENTOS
JUDICIALES JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: -1834- (UN
CARGO, VACANTE 3137) Y REGIÓN 5: DEPARTAMENTOS JUDICIALES
AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES: -1835- (UN CARGO CREADO POR
LEY 14.371, VACANTE 3138) [EXAMEN DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE

2012]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala
Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el
día 7 de noviembre de 2012 por aspirantes a Juez del Cuerpo
de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal
Juvenil de la: REGIÓN 1: Departamentos Judiciales LA PLATA,

LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: -
1832- (dos cargos creados por ley 14.371, vacantes 3131 y
3132); REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN
MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: -1833- (cuatro cargos
creados por ley 14.371, vacantes 3133, 3134, 3135 y 3136);
REGIÓN 4: Departamentos Judiciales JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y
MERCEDES: -1834- (un cargo, vacante 3137) y REGIÓN 5:
Departamentos Judiciales AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES: -
1835- (un cargo creado por ley 14.371, vacante 3138),



elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Carlos Enrique Cervellini, Diego Alejandro Molea y Omar Roberto Ozafrain, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba.

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<u>Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes</u> <u>Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil</u> 7 de noviembre de 2012				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
MCMS01	35	50	85	--
MCMS02	85	50	135	A
MCMS03	70	50	120	A
MCMS04	40	50	90	--
MCMS05	80	60	140	A
MCMS06	50	42	92	--
MCMS07	65	28	93	--
MCMS08	45	28	73	--
MCMS09	80	50	130	A
MCMS10	50	38	88	--
MCMS11	70	66	136	A

<u>Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes</u> <u>Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil</u> <u>7 de noviembre de 2012</u>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados ≥ 120,00 (*)</u>
			95	--
MCMS12	40	55	90	--
MCMS13	40	50	44	--
MCMS14	30	14	140	A
MCMS15	80	60	72	--
MCMS16	40	32	72	--
MCMS17	40	32	86	--
MCMS18	40	46	160	A
MCMS19	60	100	85	--
MCMS20	40	45	126	A
MCMS21	80	46		

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los



exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil 7 de noviembre de 2012							
Letra Clave	Reso- lu- ción del caso Máx. 100	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Apro- bados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Nú- mero clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
MCMS01	35	50	85	--	3	MARTINEZ	MARIA FLORENCIA
MCMS02	85	50	135	A	5	LAGO	ALEJANDRO HORACIO
MCMS03	70	50	120	A	7	FERNANDEZ SEGALA	AGUSTIN JUAN
MCMS04	40	50	90	--	8	DEL RIEGO	MIGUEL ANGEL
MCMS05	80	60	140	A	9	MAZZA	FLAVIA ROMINA
MCMS06	50	42	92	--	10	SOSA	ROSANA BEATRIZ
MCMS07	65	28	93	--	11	BARRIO	MARIA FLORENCIA
MCMS08	45	28	73	--	13	RUIZ MORA	ERNESTO
MCMS09	80	50	130	A	15	LAZZARI	EMILIANO JAVIER
MCMS10	50	38	88	--	16	CARRILLO	FEDERICO
MCMS11	70	66	136	A	19	MUTTONI	LORENA BEATRIZ
MCMS12	40	55	95	--	21	CICARELLI	GABRIEL ALEJANDRO
MCMS13	40	50	90	--	23	CATALANO	CARLOS ADRIÁN
MCMS14	30	14	44	--	25	TORRES	GUSTAVO GERMAN
MCMS15	80	60	140	A	27	ESQUIVEL	CLAUDIA LILIANA
MCMS16	40	32	72	--	28	GONZALEZ	ROBERTO MARCELO
MCMS17	40	32	72	--	29	VAZQUEZ	MATILDE INES
MCMS18	40	46	86	--	30	SCHEIDLER	MARINA ELISA
MCMS19	60	100	160	A	35	MUTTONI	CARINA ETHEL
MCMS20	40	45	85	--	38	CASTELLANO	JASON LEONEL
MCMS21	80	46	126	A	40	DOGLIA	MAURICIO RODOLFO

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL
CONCURSO DE AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA

[Handwritten signature]

RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) -CARGOS CREADOS POR LEY

14175- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: SAN MARTÍN: 1896

(DOS CARGOS VACANTES 3270 Y 3271) [EXAMEN DEL DÍA 21 DE

MARZO DE 2013]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de

la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron

rendidos el día 21 de marzo de 2013 por aspirantes a **Agente**

Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad

Penal Juvenil) -CARGOS CREADOS POR LEY 14175- de los

Departamentos Judiciales: **SAN MARTÍN: 1896** (dos cargos

vacantes 3270 y 3271), elevan al plenario el informe que

suscribieran los Dres. Carlos Enrique Cervellini, Enrique

Alberto Gorostegui, Alfredo César Meckievi y Horacio

Alberto Vero, elaborado de acuerdo a las pautas que

aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de

2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí

establecido de forma tal que deberían mantener su calidad

de postulantes en el mencionado concurso los autores de los

exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte

(120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma

simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00)

puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba.

Se transcribe el cuadro adjunto: -----



Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) 21 de marzo de 2013				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
AFJ01	40	58	98	--
AFJ02	40	48	88	--
AFJ03	40	54	94	--
AFJ04	80	64	144	--
AFJ05	40	58	98	A
AFJ06	70	56	126	--
AFJ07	40	14	54	A
AFJ08	80	76	156	--
AFJ09	85	70	155	A
AFJ10	30	66	96	A
AFJ11	80	66	146	--
AFJ12	80	80	160	A
AFJ13	40	58	98	A
AFJ14	80	72	152	--
AFJ15	40	64	104	A
AFJ16	70	68	138	--
AFJ17	40	52	92	A
AFJ18	40	60	100	--
AFJ19	40	62	102	--
AFJ20	40	64	104	--
AFJ21	40	54	94	--
AFJ22	20	48	68	--
AFJ23	30	48	78	--
AFJ24	40	82	122	A

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los

[Handwritten signature]

módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

<u>Agente Fiscal</u> <u>(para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)</u> <u>21 de marzo de 2013</u>							
<u>Letra Clave</u>	<u>Reso- lu- ción del caso Máx. 100</u>	<u>Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00</u>	<u>Total Máx. 200,00</u>	<u>Apro- bados > 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Nú- mero clave</u>	<u>APELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>
AFJ01	40	58	98	--	3	CEBALO	MARIA CELESTE
AFJ02	40	48	88	--	5	SORRENTINO	SILVIA ALEJANDRA
AFJ03	40	54	94	--	7	SERAFICA	MARIA GABRIELA
AFJ04	80	64	144	A	10	PEREZ GONZALEZ	JOSE MARIO
AFJ05	40	58	98	--	12	COMBI	MARCELO GABRIEL
AFJ06	70	56	126	A	16	PICCOLI	NATALIA LAURA
AFJ07	40	14	54	--	21	GRAZIANO	MARCELO CLAUDIO
AFJ08	80	76	156	A	22	AQUINO	ALVARO
AFJ09	85	70	155	A	27	ALANIZ	SANDRA MABEL
AFJ10	30	66	96	--	29	VRANA	LUCAS HERNAN
AFJ11	80	66	146	A	28	OLMEDO	INES HAYDEE
AFJ12	80	80	160	A	30	COLAZO	JUAN IGNACIO
AFJ13	40	58	98	--	31	DE GASPERIS	LEONARDO MARCELO
AFJ14	80	72	152	A	32	ARGIBAY MOLINA	IGNACIO HECTOR
AFJ15	40	64	104	--	33	QUINTEIRO	ALEJANDRA
AFJ16	70	68	138	A	35	SIRNI	FERNANDO JAVIER



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000260

Dr. OSVALDO J. MARCELO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Agente Fiscal							
(para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)							
21 de marzo de 2013							
Letra Clave	Reso- lu- ción del caso Máx. 100	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Apro- bados {> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Nú- mero clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
AFJ17	40	52	92	--	36	DENARO	MARIANO HERNAN
AFJ18	40	60	100	--	37	CORREA	IGNACIO MANUEL
AFJ19	40	62	102	--	39	CATALANO	CARLOS ADRIÁN
AFJ20	40	64	104	--	41	CAMPOS	ANDREA PAOLA
AFJ21	40	54	94	--	43	CARRILLO	FEDERICO
AFJ22	20	48	68	--	46	SANCHEZ	NICOLAS GABRIEL
AFJ23	30	48	78	--	48	JUTORAN	MARISA JUDITH
AFJ24	40	82	122	A	50	DI GIORGIO	MELISA ROMINA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL DE LA REGIÓN 5: DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES 1903 (UN CARGO, VACANTE 3278) [EXAMEN DEL DÍA 11/04/13].

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 11 de abril de 2013 por aspirantes a Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuegos Penal, de Menores y Penal Juvenil de la REGIÓN 5: Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES 1903 (un cargo, vacante 3278) elevan al

plenario el informe que suscribieran los Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Guido Martín Lorenzino Matta, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<u>Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes</u> <u>Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil</u> 11 de abril de 2013				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
MSPM01	50	50	100	--
MSPM02	32	37	69	--
MSPM03	68	67	135	A

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinados a quienes pertenezcan los



exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----



Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes							
Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil							
11 de abril de 2013							
Letra Clave	Reso- lu- ción del caso Máx. 100	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Apro- bados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Nú- mero clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
MSPM01	50	50	100	--	8	FRAUSIN	JUAN MANUEL
MSPM02	32	37	69	--	10	SUAN	JORGE FERNANDO
MSPM03	68	67	135	A	14	OLMEDO	INES HAYDEE

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-

[Handwritten signature]

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1745,
POR UN CARGO, VACANTE N° 3007, DE JUEZ DE CÁMARA DE
APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2011]: Sometida a

consideración, tras ser analizadas las actuaciones N°5900-
441/11, caratuladas: "Concurso de Juez de Cámara de
Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos
Judiciales LA PLATA -1743- (un cargo, vacante 3004), LOMAS
DE ZAMORA -1744- (dos cargos: vacante 3005 y vacante 3006)
Y QUILMES -1745- (un cargo, vacante 3007) [examen del 1 de
diciembre de 2011]", se decide diferir para la próxima
sesión la elaboración de la terna correspondiente al
concurso n° 1745 de Juez de Cámara de Apelación y Garantías
en lo Penal del Departamento Judicial Quilmes (un cargo,
vacante 3007) [examen del día 1 de diciembre de 2011]. ----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE JUEZ DE
JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL EN EL
CONCURSO N° 1782 (VACANTE 3067) [EXAMEN DEL 12 DE JUNIO DE

2012]: Vistas las actuaciones N°5900-129/12, caratuladas:
"Concurso de Juez de Juzgado de Garantías de los
Departamentos Judiciales: AZUL 1782 (un cargo, vacante
3067), LA PLATA 1783 (un cargo, vacante 3068), QUILMES con

asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de BERAZATEGUI 1784 (un cargo, vacante 3069 creado por ley 14.346), SAN ISIDRO con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de PILAR 1785 (un cargo, vacante 3070 creado por ley 14.346) y ZÁRATE CAMPANA con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de ESCOBAR 1786 (un cargo, vacante 3071 creado por ley 14.346) [examen del día 12 de junio de 2012]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de



Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Magdalena Ana Forbes, Dra. Fabiana San Roman y Dr. Juan José Suarez**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1782: Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial AZUL (un cargo, vacante n° 3067)
[examen del 12 de junio de 2012]:-----



Dra. Magdalena Ana Forbes -Legajo 1837- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Fabiana San Roman -Legajo 3417- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Juan José Suarez -Legajo 6918- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini y de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafráin, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE JUEZ DE
JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA EN
EL CONCURSO N° 1783 (VACANTE 3068) [EXAMEN DEL 12 DE JUNIO

[Handwritten signature]

DE 2012]: Vistas las actuaciones N° 5900-129/12, caratuladas: "Concurso de Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: AZUL 1782 (un cargo, vacante 3067), LA PLATA 1783 (un cargo, vacante 3068), QUILMES con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de BERAZATEGUI 1784 (un cargo, vacante 3069 creado por ley 14.346), SAN ISIDRO con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de PILAR 1785 (un cargo, vacante 3070 creado por ley 14.346) y ZÁRATE CAMPANA con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de ESCOBAR 1786 (un cargo, vacante 3071 creado por ley 14.346) [examen del día 12 de junio de 2012]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de



Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Analía Marcela Correa Wagner, Dr. Pablo Nicolás Raele y Dra. Marisa Ofelia Zuccolillo**, a los que el Consejo decide incluir en la terna

[Handwritten signature]

que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden
alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1783: Juez de Juzgado de Garantías del
Departamento Judicial LA PLATA (un cargo, vacante 3068
[examen del 12 de junio de 2012]:-----

Dra. Analía Marcela Correa Wagner -Legajo 6915- (por
mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Pablo Nicolás Raele -Legajo 5620- (por mayoría superior
a dos tercios). -----

Dra. Marisa Ofelia Zuccolillo -Legajo 0460- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo por el
voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique
Cervellini y de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo
Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo
Carabio, Walter Héctor Carusso, Cristina Beatriz
Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel
Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Alfredo César
Meckievi, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar
Roberto Ozafráin, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio
Alberto Vero. -----



Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE JUEZ DE
JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES CON
ASIENTO Y COMPETENCIA TERRITORIAL EXCLUSIVA EN EL PARTIDO
DE BERAZATEGUI EN EL CONCURSO N°1784 (VACANTE 3069 CREADO
POR LEY 14.346) [EXAMEN DEL 12 DE JUNIO DE 2012]: Vistas

las actuaciones N°5900-129/12, caratuladas: "Concurso de Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: AZUL 1782 (un cargo, vacante 3067), LA PLATA 1783 (un cargo, vacante 3068), QUILMES con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de BERAZATEGUI 1784 (un cargo, vacante 3069 creado por ley 14.346), SAN ISIDRO con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de PILAR 1785 (un cargo, vacante 3070 creado por ley 14.346) y ZÁRATE CAMPANA con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de ESCOBAR 1786 (un cargo, vacante 3071 creado por ley 14.346) [examen del día 12 de junio de 2012]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes



[Handwritten signature]

de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000266
Dr. CARLOS F. TORRES
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Juan Ignacio Ibarra, Dr. Gustavo Alejandro Mora y Dr. Andrés Federico Nieva Woodgate, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1784: Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial QUILMES con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de BERAZATEGUI (un cargo, vacante 3069 creado por ley 14.346) [examen del 12 de junio de 2012]:-----

Dr. Juan Ignacio Ibarra -Legajo 6124- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Gustavo Alejandro Mora -Legajo 4101- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Andrés Federico Nieva Woodgate -Legajo 3562- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique

[Firma]

Cervellini y de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafrán, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO CON ASIENTO Y COMPETENCIA TERRITORIAL EXCLUSIVA EN EL PARTIDO DE PILAR EN EL CONCURSO N°1785 (VACANTE 3070 CREADO POR LEY 14.346) [EXAMEN DEL 12 DE JUNIO DE 2012]: Vistas

las actuaciones N°5900-129/12, caratuladas: "Concurso de Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: AZUL 1782 (un cargo, vacante 3067), LA PLATA 1783 (un cargo, vacante 3068), QUILMES con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de BERAZATEGUI 1784 (un cargo, vacante 3069 creado por ley



14.346), SAN ISIDRO con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de PILAR 1785 (un cargo, vacante 3070 creado por ley 14.346) y ZÁRATE CAMPANA con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de ESCOBAR 1786 (un cargo, vacante 3071 creado por ley 14.346) [examen del día 12 de junio de 2012]" y de acuerdo a lo establecido

en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y

concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo,

los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de

Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de

Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y

[Handwritten signature]

Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia,
Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la
Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de
la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente
entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad
de tales en el concurso de referencia y considerado su
solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones
democráticas y los derechos humanos, sólida formación
jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y
sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a
emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de
votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a
dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Juan José
Benítez, Dr. Walter Federico Saettone y Dr. Mariano Tecchi,**
a los que el Consejo decide incluir en la terna que a
continuación se expresa y que se remitirá -por orden
alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1785: Juez de Juzgado de Garantías del
Departamento Judicial SAN ISIDRO con asiento y competencia
territorial exclusiva en el Partido de PILAR (un cargo,
vacante 3070 creado por ley 14.346) [examen del 12 de junio
de 2012]:-----

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000263

Dr. ROMÁN F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Juan José Benítez -Legajo 5291- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Walter Federico Saettone -Legajo 6886- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Mariano Tecchi -Legajo 5002- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini y de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo

Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafráin, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. -----

El Consejero Dr. Camilo Gabriel Guerrero solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto a la Dra. Ana Cecilia D'Ambrosio para integrar la terna elaborada. -----

El Consejero Dr. Horacio Alberto Vero solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto al



[Handwritten signature]

Dr. Jorge Alejandro Pratto para integrar la terna elaborada. -----

La Dra. Ana Cecilia D'Ambrosio, el Dr. Jorge Alejandro Pratto, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello.--

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE CAMPANA CON ASIENTO Y COMPETENCIA TERRITORIAL EXCLUSIVA EN EL PARTIDO DE ESCOBAR EN EL CONCURSO N°1786 (VACANTE 3071 CREADO POR LEY 14.346) [EXAMEN DEL 12 DE JUNIO DE 2012]:

Vistas las actuaciones N°5900-129/12, caratuladas: "Concurso de Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: AZUL 1782 (un cargo, vacante 3067), LA PLATA 1783 (un cargo, vacante 3068), QUILMES con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de BERAZATEGUI 1784 (un cargo, vacante 3069 creado por ley 14.346), SAN ISIDRO con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de PILAR 1785 (un cargo, vacante 3070 creado por ley 14.346) y ZÁRATE CAMPANA con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de ESCOBAR 1786 (un cargo, vacante 3071 creado por ley 14.346) [examen



del día 12 de junio de 2012]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad



[Handwritten signature]

de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Mariano Agustín Chausis, Dr. Julio Andrés Grassi y Dr. Francisco Javier Morell Otamendi**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1786: Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial ZÁRATE CAMPANA con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de ESCOBAR (un cargo, vacante 3071 creado por ley 14.346) [examen del 12 de junio de 2012]:-----

Dr. Mariano Agustín Chausis -Legajo 6493- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Julio Andrés Grassi -Legajo 5489- (por mayoría superior a dos tercios). -----



Dr. Francisco Javier Morell Otamendi -Legajo 6534- (por
mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo por el
voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique
Cervellini y de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo
Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo
Carabio, Walter Héctor Carusso, Cristina Beatriz
Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel
Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Alfredo César
Meckievi, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar
Roberto Ozafráin, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio
Alberto Vero. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna
elaborada, no han sido incluidos atento no haber alcanzado
la mayoría necesaria para ello. -----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1794,

POR UN CARGO, VACANTE N° 3083, DE JUEZ DE TRIBUNAL

COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA DEL

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 21 DE

JUNIO DE 2012]: Sometida a consideración, tras analizar las

actuaciones actuaciones N° 5900-133/12, caratuladas:

"Concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única

[Firma]

del Fuero de Familia del Departamento Judicial Mar del Plata -1794- (un cargo, vacante 3083) [examen del día 21 de junio de 2012]", se decide diferir para la próxima sesión la elaboración de la terna correspondiente al concurso n° 1794 de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante 3083) [examen del día 21 de junio de 2012]. -----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1821,
POR UN CARGO, VACANTE N° 3119, DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL
TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA CON
ASIENTO EN LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE

2012]: Sometida a consideración, tras analizar las actuaciones actuaciones N°5900-225/12, caratuladas: "Concurso de Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: -1821- (un cargo, vacante 3119), MORÓN con asiento en MORÓN -1822- (un cargo, vacante 3120), NECOCHEA con asiento en NECOCHEA: -1807- (un cargo, vacante 3097); QUILMES con asiento en QUILMES: -1808- (dos cargos, vacantes 3098 y 3114) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN: -1809- (un cargo, vacante 3099) [examen del día 16



de agosto de 2012]", se decide diferir para la próxima sesión la elaboración de la terna correspondiente al concurso n° 1821 de Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Lomas de Zamora, vacante 3119, [examen del día 16 de agosto de 2012].

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN CON ASIENTO EN MORÓN EN EL CONCURSO N°1822 (VACANTE 3120)

[EXAMEN DEL 16 DE AGOSTO DE 2012]: Vistas las actuaciones

N°5900-225/12, caratuladas: "Concurso de Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: -1821- (un cargo, vacante 3119), MORÓN con asiento en MORÓN -1822- (un cargo, vacante 3120), NECOCHEA con asiento en NECOCHEA: -1807- (un cargo, vacante 3097); QUILMES con asiento en QUILMES: -1808- (dos cargos, vacantes 3098 y 3114) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN: -1809- (un cargo, vacante 3099) [examen del día 16 de agosto de 2012]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes

[Firma]

del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000272

Dr. OSVALDO GIMENEZ
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Luis Osvaldo Gimenez, Dra. Carolina Noale y Dra. Eleonora Graciela Peliza, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1822: Juez de Tribunal del Trabajo del
Departamento Judicial MORÓN con asiento en MORÓN (un cargo,
vacante 3120) [examen del 16 de agosto de 2012]:-----

Dr. Luis Osvaldo Gimenez -Legajo 5781- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Carolina Noale -Legajo 4417- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Eleonora Graciela Peliza -Legajo 6707- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini y de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Cristina Beatriz

Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafrain, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA CON ASIENTO EN NECOCHEA EN EL CONCURSO N°1807 (VACANTE 3097)

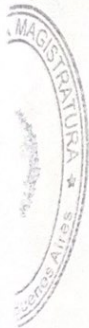
[EXAMEN DEL 16 DE AGOSTO DE 2012]: Vistas las actuaciones N°5900-225/12, caratuladas: "Concurso de Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: -1821- (un cargo, vacante 3119), MORÓN con asiento en MORÓN -1822- (un cargo, vacante 3120), NECOCHEA con asiento en NECOCHEA: -1807- (un cargo, vacante 3097); QUILMES con asiento en QUILMES: -1808- (dos cargos, vacantes 3098 y 3114) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN: -1809- (un cargo, vacante 3099) [examen del día 16 de agosto de 2012]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000273
D. GONZALEZ MARQUEZ
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones



[Handwritten signature]

democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Patricia Cecilia Razquin, Dr. Alberto Daniel Rojas y Dra. Sonia Viviana Sipis**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1807: Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial NECOCHEA con asiento en NECOCHEA (un cargo, vacante 3097) [examen del 16 de agosto de 2012]:---

Dra. Patricia Cecilia Razquin -Legajo 6401- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Alberto Daniel Rojas -Legajo 6459- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Sonia Viviana Sipis -Legajo 2914- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini y de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo



Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafrain, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello.-----

ELABORACIÓN DE LISTADO PARA COBERTURA DE DOS CARGOS EN EL
CONCURSO N° 1808 DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES CON ASIENTO EN QUILMES
(VACANTES N° 3098 Y 3114) [EXAMEN DEL 16 DE AGOSTO DE

2012]: Vistas las actuaciones N°5900-225/12, caratuladas:

"Concurso de Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: -1821- (un cargo, vacante 3119), MORÓN con asiento en MORÓN -1822- (un cargo, vacante 3120), NECOCHEA con asiento en NECOCHEA: -1807- (un cargo, vacante 3097); QUILMES con asiento en QUILMES: -1808- (dos cargos, vacantes 3098 y 3114) y SAN MARTÍN con asiento en SAN

MARTÍN: -1809- (un cargo, vacante 3099) [examen del día 16 de agosto de 2012]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente



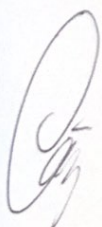
entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a

dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. María Marta Garay, Dr. Claudio Fabián Loguarro, Dra. Ester Noemí Lopez, Dr. Alberto Daniel Rojas, Dra. Marcela Silvia Vodeb y Dra. Andrea Marcela Zacarias**, a los que el Consejo decide

incluir en una lista conjunta de seis postulantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de este Organismo, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1808: Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial QUILMES con asiento en QUILMES (dos cargos, vacantes 3098 y 3114) [examen del 16 de agosto de 2012]:-----

Dra. María Marta Garay -Legajo 6632- (por mayoría superior a dos tercios).-----



Dr. Claudio Fabián Loguarro -Legajo 6679- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Ester Noemí Lopez -Legajo 3156- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Alberto Daniel Rojas -Legajo 6459- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Marcela Silvia Vodeb -Legajo 4510- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Andrea Marcela Zacarías -Legajo 5593- (por mayoría superior a dos tercios).-----

La elaboración de la lista precedente se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini y de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafráin, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. -----



Los demás postulantes del concurso que no integran el listado elaborado, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN CON ASIENTO EN SAN MARTÍN EN EL CONCURSO N°1809 (VACANTE 3099) [EXAMEN DEL 16 DE AGOSTO DE 2012]: Vistas las

actuaciones N°5900-225/12, caratuladas: "Concurso de Juez

de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales

LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: -1821- (un

cargo, vacante 3119), MORÓN con asiento en MORÓN -1822- (un

cargo, vacante 3120), NECOCHEA con asiento en NECOCHEA: -

1807- (un cargo, vacante 3097); QUILMES con asiento en

QUILMES: -1808- (dos cargos, vacantes 3098 y 3114) y SAN

MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN: -1809- (un cargo, vacante

3099) [examen del día 16 de agosto de 2012]" y de acuerdo a

lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la

Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y

concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25,

26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la

Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros

del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los



[Handwritten signature]

legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000277
Dr. OSVALDO ENRIQUE RUIZ
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Claudia Susana Barrios, Dra. Verónica Inés Boxler y Dr. Osvaldo Enrique Ruiz, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1809: Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN:

(un cargo, vacante 3099) [examen del 16 de agosto de 2012]:

Dra. Claudia Susana Barrios -Legajo 5219- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Verónica Inés Boxler -Legajo 6772- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Osvaldo Enrique Ruiz -Legajo 3527- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini y de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Alfredo César

[Firma manuscrita]

Meckievi, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafrain, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. -----

Los Consejeros Dres. Enrique Alberto Gorostegui, Alfredo César Meckievi, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto a la Dra. Sandra Isabel Fernández Rocha para integrar la terna elaborada. -----

La Dra. Sandra Isabel Fernández Rocha, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello.-----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1824 PARA COBERTURA DE UN CARGO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL (VACANTE 3122) [EXAMEN DEL 28 DE AGOSTO DE 2012]: Vistas

las actuaciones N°5900-227/12, caratuladas: "Concursos de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales: AZUL -1824- (un cargo, vacante 3122), LA PLATA -1815- (cinco cargos: vacante 3108 y vacantes 3114, 3115, 3116 y 3117 creados por ley 14.175), SAN ISIDRO -1816- (un cargo vacante 3109) y



ZARATE CAMPANA para sede cabecera o descentralizada -1817-
(dos cargos vacantes 3110 y 3111 creados por ley 14175)
[examen del día 28 de agosto de 2012]" y de acuerdo a lo
establecido en el artículo 175 de la Constitución de la
Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y
concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25,
26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la
Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros
del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los
legajos personales de todos los postulantes, habiendo
analizado los resultados de las pruebas de oposición y
complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los
informes solicitados a los Consultivos Departamentales,
Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la
Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense,
Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la
Procuración General de la Suprema Corte de Justicia,
Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal,
Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control
Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema
Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios
Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la





Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires,
habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que
mantuvieran la calidad de tales en el concurso de
referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad,
respeto por las instituciones democráticas y los derechos
humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio
lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores
Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por
Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que
han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los
siguientes postulantes: **Dr. Gustavo Roberto Emiliozzi, Dr.
Nicolás Pablo Emiliozzi y Dr. Diego Martín Prado**, a los que
el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se
expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder
Ejecutivo: -----

**Concurso n° 1824: Defensor Oficial (para actuar ante el
Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial
AZUL (un cargo, vacante 3122) [examen del 28 de agosto de
2012]:** -----

Dr. Gustavo Roberto Emiliozzi -Legajo 6583- (por mayoría
superior a dos tercios). -----



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000273
Dr. CONADO F. MASCO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Nicolás Pablo Emiliozzi -Legajo 6799- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Diego Martín Prado -Legajo 5730- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini y de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafráin, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello.-----

ELABORACIÓN DE LISTADO PARA COBERTURA DE CINCO CARGOS EN EL CONCURSO N° 1815 DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (VACANTE 3108 Y VACANTES 3114, 3115, 3116 Y 3117 CREADOS POR LEY 14.175) [EXAMEN DEL 28 DE AGOSTO DE 2012]:



Vistas las actuaciones N°5900-227/12, caratuladas:
"Concursos de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales: AZUL -1824- (un cargo, vacante 3122), LA PLATA -1815- (cinco cargos: vacante 3108 y vacantes 3114, 3115, 3116 y 3117 creados por ley 14.175), SAN ISIDRO -1816- (un cargo vacante 3109) y ZÁRATE CAMPANA para sede cabecera o descentralizada -1817- (dos cargos vacantes 3110 y 3111 creados por ley 14175) [examen del día 28 de agosto de 2012]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y

